



ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 354 DE DIRECTORIO NACIONAL

Sábado 8 de septiembre de 2012

En Santiago, sábado 8 de septiembre, siendo las 10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 354 de Directorio Nacional, bajo la presidencia del titular, señor Miguel Reyes Núñez y con la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus; el Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke; Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala y Tesorero Nacional señor José Matute Mora. Asisten a la sesión el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota, señor Antonio Melús Robles; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá, señor Fernando Ruiz Moraga; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, señor Carlos Olivares Álvarez; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, señor Cristian Martínez González; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso, señor José Molina Palma; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano, señor Milton Rozas Sarfaty; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, señor Manuel Arenas Albornoz; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule, señor Ramiro Ríos Fuentes; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Bío Bío, señor Dino Olivieri Díaz; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Armin Llanos López; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos, señor Carlos Guarda Zaffaroni; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, señor Alberto Vásquez Gómez; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Aysén, señor Benito Hernando Sánchez; y el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes, señor Erick Oyarzo Márquez.

EXCUSAS:

- Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas, motivos laborales
- Sr. Jaime Santander Molina, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta. *En su reemplazo asiste la Vicepresidenta Regional, señora Lina Richard Barraza.*

Asisten también los siguientes funcionarios: señor Leonardo Saleh Sabat, Jefe de Gabinete; señor Alex San Martín Navarro, Gerente de Administración y Finanzas; señor Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico; señor Luis Erpel Celis, Jefe de Contabilidad y Finanzas; señor Carlos Fabián Bustamante, Contralor; señor Guillermo Araya Huerta, Director ANB y Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

1. APROBACIÓN ACTA: Se somete a consideración del Directorio el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 353 de 21 de julio de 2012.

1.1. El Presidente Nacional expresa que por una lamentable omisión en el Acta N°351 de 23 de marzo respecto de la contratación del Asesor Comunicacional, aparece como acuerdo unánime su contratación. En realidad ese día hubo Directores que votaron en contra y que serían don Cristian Martínez, don Fernando Ruiz, don José Molina, don Carlos Olivares y don Alberto Vásquez. Por lo tanto, correspondería aclarar dicho acuerdo y consignar los votos en contra.

En consecuencia, se revoca el acuerdo del Directorio N° 351 de 22 de junio 2012, relacionado con el punto 1 de la tabla **Análisis de las publicaciones aparecidas en dos medios de comunicación**, que señala como acuerdo **Analizadas las cotizaciones, por unanimidad el Directorio acuerda contactarse con la empresa Comunnet, que dirige el señor Rodolfo Besoain, por considerarse que es la más conveniente en términos de la oferta de servicio y los costos involucrados.**

Este acuerdo se reemplaza por:

Analizadas las cotizaciones, con el voto en contra de los señores Cristian Martínez, don Fernando Ruiz, don José Molina, don Carlos Olivares y don Alberto Vásquez, el Directorio acuerda contactarse con la empresa Comunnet, que dirige el señor Rodolfo Besoain, por considerarse que es la más conveniente en términos de la oferta de servicio y los costos involucrados.

1.2. Observaciones al Acta N° 353 de 21 de julio 2012

El Director Nacional, señor Dino Olivieri, señala que en el punto 10.6 de dicha Acta hay una intervención del Director Nacional, señor Milton Rozas, quien propone modificación del reglamento Interno de la Junta Nacional y pide que se derogue el tema de la exigencia de la antigüedad de los candidatos o de la exigencia de los 2/3 de los votantes en materia de elecciones como se establece en el Estatuto. Señaló que así como en un momento determinado se tomó la determinación que para la Mesa Directiva de la Junta Nacional no era necesario que fueran Superintendentes, lo mismo debería regir para la elección de los Presidentes Regionales. La carga de trabajo de un Presidente Regional, que a la vez sea Superintendente lo obliga a un esfuerzo mayor pero que no le permite cumplir a cabalidad ambas funciones.

Respecto de esto, el señor Olivieri da lectura al párrafo final que dice: *El Presidente Nacional señala que si hay propuestas concretas, estas se canalicen por las vías formales para que el Directorio las analice y de llevarse adelante, se modifique el Estatuto y a continuación el Reglamento. Así se acuerda.* Puntualiza el señor Dino Olivieri que no hubo acuerdo. Hubo Directores que apoyaron la moción del señor Milton Rozas y se quedó que se iba a estudiar, para verlo en la próxima Asamblea, pero no se llegó a acuerdo.

El Director Nacional, señor Milton Rozas señala que el acuerdo que planteó el Presidente fue que se hicieran propuestas formales y se consideró que la propuesta formal estaba hecha. De momento que había cuatro o cinco Directores que la plantearon, era una materia que tenía que entrar en estudio.

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, señala que con el alcance de los Directores Nacionales señor Dino Olivieri y señor Milton Rozas, debe entenderse que la moción presentada por don Milton Rozas se da por aprobada.

No habiendo otros alcances, y acogidas las observaciones que se indicaron, se **da por aprobada el Acta de la Sesión N° 353 de 21 de julio.**

2. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Se aprueba la Cuenta del Presidente Nacional

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1 Del Consejo Regional de Antofagasta, informando el reconocimiento del Cuerpo de Bomberos de María Elena por el Ministerio de Justicia y solicitando incorporarse a la Junta Nacional.

Acuerdo: Atendida la solicitud del Cuerpo de Bomberos de María Elena y el apoyo del Consejo Regional de Antofagasta, por unanimidad el Directorio Nacional aprueba la incorporación de ese Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

3.2 Ord. N° 47 de 2 de septiembre 2012, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, solicitando resignación de un carro más nuevo que el anterior entregado. **Se verá en Consejo Ejecutivo.**

3.3 Ord. N° 48 de 3 de septiembre 2012, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, solicitando la entrega de carro bomba sin aporte. **Se seguirá el conducto regular. Lo verá el Consejo Ejecutivo, quien resolverá.**

3.4. Ord. 49 de 6 de septiembre 2012. Del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, solicitando que el Directorio Nacional vote por la aprobación o rechazo por el Cuerpo de Bomberos que representa.

Acuerdo: Atendida la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, en orden a aceptar o rechazar su solicitud de incorporación a la Junta Nacional, y sometida a votación, por unanimidad no se aprueba su solicitud.

3.5Ord. 50 de 6 de septiembre 2012. Del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, refiriéndose al Dictamen de Contraloría N° 52761 de 28 de agosto 2012 y solicitando se le transfiera el aporte de \$2.500.000 por Compañía. **Se seguirá el conducto regular. Lo verá el Consejo Ejecutivo, quien dará respuesta.**

4. INFORME DEL TESORERO NACIONAL (Sr. José Matute Mora)

Escuchada la Cuenta del Tesorero Nacional, esta se aprueba sin observaciones

5. INFORME GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Sr. Alex San Martín)

5.1. Propuesta de modificaciones al Contrato de Suministro de vehículos especiales.

Acuerdo: Analizada la propuesta de modificaciones al Contrato de Suministro de vehículos especiales, se ratifica por unanimidad.

5.2. Incorporación de una glosa a la evaluación administrativa

Acuerdo: Se acuerda la incorporación de la glosa propuesta a la evaluación administrativa.

Se deja constancia de que todos los procesos en materia de licitaciones se están llevando a través de Chile Compra. Estos acuerdos se publicarán para conocimiento de los Bomberos.

6. INFORME DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO (Sr. Fernando Recio Palma)

6.1. Designación de Directores de la Fundación

Informa el Asesor Jurídico que de acuerdo con el título 5º de los Estatutos de la Fundación de Capacitación de Bomberos, los Directores de ella deben ser designados por este Directorio Nacional y tienen una duración de un año. Habiéndose cumplido el período del Directorio de la Fundación, elegido el 2011, corresponde ahora proceder a su designación de 3 de los 5 Directores. Dos de los 5 integran ese Directorio por derecho propio y corresponde al Presidente Nacional y al Tesorero Nacional de Bomberos de Chile.

Acuerdo: Sugeridos los nombres que corresponden al señor Raúl Bustos Zavala, como Secretario y como Directores a los señores Luis Riveros Cornejo y Horacio Pavez García, se aprueba su designación por unanimidad.

Asimismo, señala el Asesor Jurídico, que al Directorio de la Fundación, en su próxima sesión, le corresponde decidir el cargo de Vicepresidente, Tesorero y de Secretario.

6.2. Cuarteles

Debatido el tema de los anteproyectos y proyectos de construcción que se generan en regiones y los pasos que hay que dar junto con el Departamento de Arquitectura, conforme a la normativa que se ha establecido, y atendidos los fundamentos esgrimidos por los Directores Nacionales, se llega al siguiente acuerdo.

Acuerdo: Visto que se continuarán recibiendo proyectos de construcción de cuarteles y dado que los profesionales se encuentran trabajando con los que se han recibido, a tiempo completo y no pueden asumir los que vayan llegando, se acuerda informar a las regiones que por el momento se suspenderá la recepción de nuevos proyectos de construcción, para dar prioridad a los que ya se han recibido, debiéndose, en este caso, estudiar la factibilidad de contratar a un arquitecto más, por tiempo definido, para poder terminar con estos proyectos.

Carros

Se evaluarán todos los carros recibidos en relación con su peso por ejes que se permite en las calles y carreteras del país y de haber contraversión a los contratos y a lo permitido por el MOP, evaluar las medidas que correspondan a los proveedores por los daños causados a la institución.

- 7. INFORME SOBRE OPERACIONES BOMBERILES.** En reemplazo del señor Claudio Miranda, el Presidente Nacional le ofrece la palabra al señor Leonardo Saleh, para que se refiera a Operaciones Bomberiles.

7.1- Propuesta de Estandarización de Bomberos de Chile:

Tomar conocimiento de trabajo que se encuentra desarrollando la comisión designada para validar y presentar una propuesta de Estandarización de Bomberos de Chile al Directorio Nacional, para su aprobación y posterior implementación, se han realizado sesiones de trabajo de sus integrantes, los que han sido designados por representar distintas realidades y zonas del país que permitan tener una mejor representación de la realidad nacional: sur, centro y norte, costa, cordillera y lacustre, de especialidades como fuego estructural, rescate, hazmat y forestal, además de ámbitos como bomberos dedicados a la instrucción, seguridad y mando.

Esta comisión se encuentra integrada por los siguientes bomberos:

		Nombre	Cuerpo de Bomberos	Cargo
1	Zona Norte	Marco Mariño	Antofagasta	Comandante
2	zona Centro	Luis Sandoval	Ñuñoa	Voluntario Honorario
3	Zona Centro Sur	Martín Ercoreca	Puerto Montt	Comandante
4	Zona Sur	Sandro Goich España	Punta Arenas	Capitán 1° Cía.
5	Costa	Marcos Oyarzo	Talcahuano	Voluntario Honorario
6	Zona Lacustre	Esteban Kunstmann	Valdivia	Teniente
7	Rescate	Adolfo Grillo	Santiago	Inspector General
8	Haz Mat	Cristian Tellez	San Bernardo	Capitán 3ª Cía
9	Forestal	Ricardo Barckam	Viña del Mar	Comandante
10		Marcos Peñailillo	Temuco	Voluntario Honorario
11		Marcelo Alvear	Metropolitano Sur	Superintendente
12		Alejandro Mansilla	JNCB	Depto de Op Bomberiles
13		Ivo Zuvic	JNCB	Jefe Depto Técnico

14		Diego Caruezo	JNCB	Op. Bomberiles
15		Sergio Albornoz	JNCB	ANB
16		Alonso Segeur	JNCB	ANB

Dicha comisión seguirá trabajando para presentar su informe y propuesta final al Directorio del mes de diciembre, tomando las asesorías y realizando las actividades que sean necesarias para el buen término de la gestión.

7.2- Propuesta de Manual de Cuarteles de Bomberos de Chile:

Tomar conocimiento de trabajo que se encuentra desarrollando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social a objeto de estandarizar la construcción de los cuarteles de Bomberos de Chile. Al efecto, se realiza presentación con la propuesta la que contempla una fórmula de asignación de cuarteles para cada compañía la que contempla variables de zonas tales como número de habitantes, superficie, densidad, número de viviendas y tipo de ciudad y variables bomberiles como el número de bomberos, número de carros, la especialidad de la compañía, guardia nocturna y cuartereros. Esta propuesta será sancionada en los próximos meses por el referido Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo: Terminadas la exposiciones y atendidas las consultas, se acuerda continuar trabajando en el tema y facultar al Consejo Ejecutivo para la aprobación final del manual de cuarteles y los parámetros de asignación, atendiendo al tamaño y realidad de los Cuerpos de Bomberos.

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, puntualiza que en el caso de que haya más de un proyecto por región, sea el Consejo Regional quien defina las prioridades. En el caso de un ofrecimiento regional de financiamiento del proyecto, que se atengan a la tipología de cuarteles y a los parámetros de la Junta Nacional. Se enviará la información a las regiones.

VARIOS

1. Renovación de servicios con empresa Comunnet

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, dado que el contrato finaliza a fines de septiembre y que se hace necesario continuar contando con la asesoría comunicacional, presenta la moción de renovar contrato por un período más, que termina en diciembre de este año.

Acuerdo: Se aprueba la moción presentada por el Presidente Nacional de renovar contrato con la empresa Comunnet hasta el mes de diciembre a un valor menor que el contrato actual, el presidente hablara para fijar el nuevo valor del contrato. Se deja constancia del voto en contra del director Nacional, don Cristian Martínez

2. Intervención Región de Atacama

El Director Nacional, señor Carlos Olivares, informa que ya está trabajando con el Cuerpo de Bomberos, que será quien realice la intervención, y que próximamente hará llegar la solicitud para que se proceda.

Frente a las peticiones que están realizando las autoridades públicas, se señala que es necesario establecer un manual de procedimientos para investigaciones e intervenciones, lo que cuenta con el acuerdo de todos los Directores.

Acuerdo: Se aprueba la idea de elaborar un manual de procedimientos para Investigaciones e Intervenciones en el contexto de la Ley Marco de Bomberos.

3. Autorización de otorgamiento días libres el 20 y 21 de septiembre para recuperar en diciembre

El Jefe de Administración y Finanzas, señor Luis Erpel, en el contexto del acuerdo del Consejo Ejecutivo de solicitar un pronunciamiento del Directorio Nacional, presenta la propuesta de otorgamiento de días libres para el personal el jueves 20 y viernes 21 de septiembre en el marco de las Fiestas Patrias.

Acuerdo: Se acuerda otorgar días libres que serán compensados con otros días al personal de la Junta Nacional en Santiago y regiones para los días 20 y 21 de septiembre 2012.

Próximo Directorio. Se acuerda realizar el próximo Directorio el sábado 1 de diciembre 2012 a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 17:50 horas

Raúl Bustos Zavala
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional